



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a su alcance y ejecute los trabajos tendientes a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 36, desde el kilómetro 147 hasta la Ruta Provincial N° 11, tramo que comprende el ingreso y egreso a la localidad de Pipinas, partido de Punta Indio.-

SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El flujo de tránsito ha deteriorado la carpeta asfáltica, implicando riesgos para la circulación y afectando la seguridad vial, es por este motivo que solicito la repavimentación de los últimos 18 kilómetros aproximadamente de la Ruta Provincial N° 36 desde el kilómetro 147 hasta la Ruta Provincial N° 11, tramo que comprende el ingreso y egreso de la localidad de Pipinas, partido de Punta Indio.-

Las autoridades comunales, distintas instituciones y asociaciones, como así también los comerciantes instalados en el corredor turístico de la Ruta Provincial N° 36, denunciaron el mal estado y la inadecuada señalización de la misma provocando accidentes fatales y colocación de radares no debidamente señalizados.-

Cabe destacar que esta ruta es de vital importancia para la zona, y muy especialmente en los meses de verano, época en la que la afluencia de visitantes a la costa Atlántica resulta incrementada, ya que implica un ingreso extra para las localidades cercanas a estos paradores.-

Por lo expuesto se requiere la intervención de las autoridades competentes, a fin de lograr la urgente repavimentación del tramo de la ruta que falta.

Por lo planteado, considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa parlamentaria.-

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.